

*Acuerdo nombrando un tercerista*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Se nombra tercerista de 2ª clase, en lugar de doña Dominga Enriquez, á la señora doña Josefa Monterey, quien rendirá la fianza de quinientos pesos.

Comuníquese —Managua, febrero 20 de 1869—Guzman.

